



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La Reina nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. A.A. RR. los Sermos. Srés. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda el oficio siguiente:

Excmo. Sr.: El cónsul general de S. M. en los Estados Unidos de América, me dice con fecha 30 de Julio último lo que sigue: El gobierno de esta Union acaba de adoptar y promulgar una nueva tarifa de derechos de importación del extranjero, de que acompaño un ejemplar, cuya observancia debe principiar en 3 de Marzo de 1833, por la que se reducen los derechos de varios productos de nuestra industria nacional, entre los que se observan los siguientes: Lana en pelo, cuyo valor en el puerto de exportación no exceda 8 centavos la libra, será admitida libre de derechos; mas si su valor pasase de 8 centavos, pagará 4 centavos por libra y 40 por 100 *ad valorem*, y la lana que se introduzca en la piel se estimará respecto el peso y valor como la lana en rama, Seda cruda, 12 y $\frac{1}{2}$ por 100 *ad valorem*. Id. teñida, en madejas para coser, 40 por 100 *ad valorem*. Azúcar blanco, 3 y $\frac{1}{4}$ centavos por libra. Id. quebrado y el jarabe de la caña de azúcar en casos, 2 y $\frac{1}{4}$ centavos por libra. Sal, 10 centavos por cada 56 libras de peso. Aceite de oliva en cascos, 20 centavos por galón. Vinos, otros que los de Francia, la mitad de los derechos que ahora pagan. El café, cacao, almendras, ciruelas pasas, higos secos, uvas pasas, pimienta, azogue, quina, grana, castañas, dátiles, avellanas, uvas frescas, cuernos, nueces de todas especies, aceitunas, tamarindos, carey, esponjas, ligonés, piñas, cocos, simiente de anís, vainilla, aceite de almendras &c. &c., libres de todo derecho á su introducción en los puertos de estos Estados. El derecho de extranjero sobre los efectos sujetos al pago de derechos introducidos en buques extranjeros es como antes 10 por 100 mas sobre los derechos que adeude &c. Madrid 26 de Octubre de 1832."

La Reina nuestra Señora, con toda la efusión y nobleza de su soberano corazón, se dignó contestar á la alocución que dirigió á S. M. el Consejo Real en la consulta personal del viernes 9, en los términos siguientes:

Que apreciaba soberanamente la sinceridad de los votos é ingénua manifestación del Consejo; asegurándole, y á la nación toda, que nada deseaba tanto como la felicidad de un reino, con el cual estaba gustosamente identificada, y por cuyo engrandecimiento no omitiría cuidado ni esfuerzo alguno, trasiniendo con maternal desvelo á su augusta Hija primogénita estos justos sentimientos de amor y consideración á sus vasallos.

Exposición al Rey nuestra Señora.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha 7 de este mes ha dirigido al Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra el oficio que en el mismo día le habia entregado el brigadier coronel del regimiento provincial de Valladolid, que á la letra es como sigue: Excmo. Sr.: Los gefes, oficiales y demas individuos que componen este regimiento que tengo el honor de mandar, hemos tenido la mas completa satisfacción al ver el restablecimiento de la salud de S. M. el Rey nuestro Señor, que tan en peligro se ha hallado, así como el que durante su convalecencia haya entregado á la Reina nuestra Señora, según su Real decreto del 6, las riendas del gobierno, por todo lo que me dirijió á V. E. para que en mi nombre, y en el de todos los individuos que componen el cuerpo de mi mando, se sirva V. E. cumplimentar á SS. MM., y asegurarles del regocijo que nos ha cabido en ello, así como de lo dispuestos que siempre nos hemos hallado, nos hallamos, y hallaremos á sacrificar nuestros gustos para sostener su trono é innegables derechos. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 2 de Noviembre de 1832. Excmo. Sr. = El brigadier de infanteria. = El marqués de Claramonte.

Exposición á la Reina nuestra Señora.

Señora: La diputación general de los reinos, postrada á sus Reales pies con el mayor respeto, no puede menos de dar á V. M. la mas expresiva y compungida enhorabuena al ver al Rey nuestro Señor, su muy caro y amado Esposo, fuera del peligro con que ha sido amenazada su importante y preciosa vida, de resultas de la grave enfermedad con que fue atacado en estos dias. El Todopoderoso que vela por esta nación, ha sido tan benigno y favorable que se ha hecho por su conservación, y nos ha dado á entender, y contra toda esperanza humana nos lo restituye á la vida, para que en su Reina respetemos su poder y la grandeza de sus juicios. A gran reconocimiento es acreedora esta sola obra del Altísimo V. M. como la mas próxima é inmediata á la Real Persona de nuestro amado Rey, ha sido la primera que considerándose agraciada con tan singular, ha querido distinguirse con rasgos de magnificencia, generosidad y bondad. La diputación de los reinos todo lo espera del mag-

nánimo y piadoso corazón que V. M. ha manifestado en esta ocasión, y Dios que vela sobre la conservación de la vida de nuestro Rey y Señor, que observa el corazón justo y dispuesto al bien que anima á V. M., le facilitará todos los medios que sean capaces de llenar objetos tan grandiosos. Estos son, Señora, los sentimientos sinceros é ingenuos de los diputados de vuestros reinos, que desearán sean acogidos y gratos á V. M., por cuya vida y la del Rey nuestro Señor piden al Todopoderoso con el mayor fervor dilate muchos años para bien de la Monarquía. Madrid 24 de Octubre de 1832. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Pedro Gual. = Matías Pareja y Torres. = Joaquín González Nieto. = Francisco Iñigo de Iñigo. = Pedro Vivero y Moreno. = Manuel Malo de Molina, secretario.

Señora: El ayuntamiento de vuestra muy noble y muy leal ciudad de Logroño, inundado de purísimo gozo y lleno de respetuosa sumisión, llega hasta el trono de V. M. para manifestarle su constante fidelidad. Logroño, Señora, apenas supo con el mas amargo sentimiento la triste nueva de la grave enfermedad de su Soberano, cuando dirigió al cielo humildes súplicas por la conservación de su preciosa existencia, y sumido en la aflicción fluctuaba entre el temor de perderle y la tímida esperanza de que fuesen oídas. Penetraron hasta el emporio los fervorosos votos de la religiosa España, y concedióle Dios con la conservación de su Rey el mayor de sus beneficios. Conviérense los ruegos en himnos de alabanzas, y mézclanse estos con el profundo reconocimiento al Monarca por la confianza que V. M. le mereció en el Real decreto de 6 de este mes, que es la mejor prueba de su amor á la nación; y así es que al tiempo mismo que supimos tan consoladoras noticias, vimos quebrantados los cerrojos de las cárceles y abiertas las puertas de los templos del saber. V. M., madre tierna de los españoles, solicita los uno á todos en derredor del Trono conforme con la voluntad de nuestro Rey y Señor. Ya los que derramaban lágrimas de dolor en países extranjeros, merced á las bondades de V. M., las verterán de placer y gratitud en la patria que les dió el ser. Dignese pues V. M. recibir la mas reverente felicitación por el restablecimiento de su augusto Esposo, nuestro amado Soberano, los homenajes de profundo respeto y eterno reconocimiento á V. M., los fieles y leales sentimientos que nos animan para defender su soberanía y los derechos de su muy excelsa Hija primogénita con los constantes votos que dirigimos al cielo por la conservación de sus preciosas vidas y de toda la Real Familia. Salas consistoriales de Logroño 25 de Octubre de 1832. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Vicenr Calvo. = Eusebio de Santos. = El marqués de Someruelo. = Tomas Herreros. = Cándido Crespo. = Josef de Urra. = Josef Ruiz de Celada. = Agustín de Tricio. = Juan Bautista Bidegaray. = Ventura Martínez Chacon. = Julian Muro. = Fernando Ureta. = Manuel Cuatango. = Pablo Castroviejo. = Josef Angel de Yugo. = Procurador síndico general, Cesáreo Fernandez de Arllana.

Señora: Con qué expresiones podrá elevar á la régia consideración de V. M. esta vecindario el acerbo dolor de que se vió poseído con la fatal y triste nueva del peligroso estado en la importantísima salud de nuestro Rey y Sr. D. FERNANDO VII (Q. D. G.): El ayuntamiento perpetuo de vuestra siempre fiel y leal ciudad de Cartagena de Levante, que postrado á L. R. P. de V. M. tiene el honor de hacer presente sus sinceros sentimientos, no halla frases que expliquen suficientemente la consternación y luto de tan aciago dia, que solo pudo mitigar la inalterable confianza en la poderosa protección del Omnipotente, que incesantemente vela y tiene fija su vista en el régio alcazar de S. Fernando y de Cristina. Sus continuadas súplicas fueron oídas, y cumplidos sus fervientes votos; y el iris de la paz y de la felicidad se difundió por todo el suelo español con el prodigioso alivio de su ilustrado Soberano. La misma diestra del Todopoderoso tenia reservado á vuestra grande alma el despejo de las tinieblas; y ejerciendo el don mas grandioso de la soberanía, que la eleva al templo de la inmortalidad con el rasgo mas generoso de haber acogido bajo vuestro régio manto, por el soberano decreto de amnistía, á todos los desgraciados españoles que, intimamente reconocidos á una magnanimidad que formará época en la historia de los sucesos del mundo, se reunieron á su tierna madre ansiando sacrificar su existencia y fortunas en justo obsequio de V. M. que, cual nueva Judit, ha derrocado el imperio de la iniquidad arrancando la máscara á la hipocresía, y obstruido el germen de la rebelión por medio de un olvido tan noble y generoso. Dignese V. M. admitir por tan faustos acontecimientos la mas cordial enhorabuena y las mas sinceras gracias, que ofrece rendidamente á V. M. el ayuntamiento de Cartagena en representación de su vecindario, quien no pudiendo contener dentro de sus fieles pechos el júbilo en que los inundaron tan excesivos y señalados favores; los ha patentizado espontáneamente con demostraciones públicas por tres dias consecutivos en que, distinguiéndose la circunspección, senates y lealtad que lo caracterizan, no ha cesado de prorumpir en vivas á FERNANDO VII y á CRISTINA, dirigiendo sus votos al cielo para la prosperidad de sus preciosos dias y los de nuestra augusta Princesa, cuyos derechos al trono de sus

excellos predecesores sostendrán impávidos é impertérritos, como emanantes de la ley, todos vuestros leales vasallos; hallándose este vecindario con tan vivos deseos de ser partícipes en causa tan gloriosa, que el sacrificio de sus vidas y haciendas, en caso necesario, sería el timbre y patrimonio mas heroico que trasmitiesen á sus hijos. Dios nuestro Señor prospere vidas tan interesantes para felicidad de la monarquía. Cartagena 26 de Octubre de 1832. = Señora = A. L. R. P. de V. M. = Presidente, Santos Ladron. = Nicolas Lambert = Javier Ayaralo. = Victoriano Lopez = Pedro Rato y Cisneros = Juan Soler Espinola. = Mateo Martinez Illescas. = Francisco de Paula Egea. = Josef Leon Lopez. = Juan Gonzalez Izquierdo, síndico procurador general. = Josef Maria Rolandi, síndico personero. = Por esta M. N. y M. L. ciudad de Cartagena, Ignacio Maria Bonetti, secretario. = Juan Alvarez, secretario.

En los mismos términos han felicitado á S. M. las ciudades de Alicante, S. Sebastian, Badajoz, Zaragoza, Almansa, Murcia, Albacete, Guadalajara, Santander, Lugo, Soria, Chinchilla, Huesca, Alcalá de Henares, Plasencia, Huete, Granada, Puerto de Sta. Maria, Gijón, Ronda, Alcalá la Real y Sevilla; y las villas de Herrera del Duque, Benamocarra, Lillo, Veger, Sinsante, Puebla de Alcocer, Zueros, Puerto-Real, Iznatoras, Barcarota, San Mateo, Daimiel, Rute, Montanches, Marchena, Liotor, Geltrú, Azuaga, Sepúlveda, Alcalá del Júcar, Gascas, Villafranca de los Barros, Coin, Ita, Torredonjimeno, Mula, la Gineta, Villarobledo, Alcoy, Carrion de los Condes, Villanueva de los Infantes, y los Santos.

Señora: Los beneméritos cuerpos de voluntarios Realistas que componen la segunda brigada de Castilla la Vieja, que tengo el honor de mandar, siguiendo conmigo los impulsos de amor que profesamos al Rey nuestro Señor, no hemos podido menos de pedir constantemente al Dios de los ejércitos por el feliz restablecimiento de la preciosa vida de vuestro augusto Esposo, que agoviada por la mas grave enfermedad puso á estos sus fieles servidores en la mayor consternacion; así es, Señora, que muchos de los comandantes de los batallones, escuadrones y tercios me han oficiado ya haber invitado á todas las corporaciones eclesiásticas y civiles, para que reunidos á ellos asistiesen á la santa casa del Señor á pedir en fervorosas oraciones por tan interesante vida, lo mismo que se ha practicado en esta capital; y habiendo oido el Señor de las misericordias tan humildes súplicas, ha salvado del peligro á vuestro caro y augusto Esposo, nuestro Rey y Señor. Por tan feliz acontecimiento llenos estos beneméritos cuerpos del mayor júbilo y alegría, damos á V. M. la mas cordial enhorabuena por el acierto que el Rey ha tenido en confiar á V. M. las riendas del gobierno durante su convalecencia, y por las benéficas disposiciones que manifiestan vuestra Real clemencia, y confirman tan dignísima eleccion. Reciba V. M. los fervorosos votos de estos sus fieles voluntarios, que continúan rogando á Dios conserve muchos años las preciosas vidas de sus amados Reyes para felicidad de la Monarquía. Valladolid 3 de Noviembre de 1832. = Señora = A. L. R. P. de V. M. = El brigadier de infantería Antonio Alonso Ortega.

Señora: El menor de vuestros vasallos é insignificante infrascrito predicador conventual de Carmelitas descalzas en el convento de S. Pedro de Pastana (Alcarria), animado por vuestra característica bondad, se atreve á exponer á V. M. los sentimientos de júbilo y gratitud que inundan su corazon por el maravilloso restablecimiento de la muy interesante salud de vuestro muy amable y amado Esposo, y por los decretos que V. M. ha dado en uso de las facultades que la han sido conferidas por la soberana resolucion de 6 del último Octubre.

El Arbitro de nuestra suerte, el Dueño de la vida y de la muerte, que ya mortifica, ya vivifica, ya conduce hasta las puertas del sepulcro, y ya hace volver de él á la vida mas vigorosa, segun sus insondables juicios, ha enjugado nuestras lágrimas, librando de la crisis mas triste á nuestro querido Monarca. Escrito estaba, sin duda, con caracteres muy satisfactorios en el libro de los eternos destinos el que ha tocado á nuestra España con la suspirada mejoría de vuestro muy caro Esposo. Esperamos en la fuente de toda piedad que llegará á su total alivio, que no dudamos, Señora, que á cada paso será mayor, al ver las dulces y sabias disposiciones de V. M. ¿Qué complacencia no será para nuestro Rey y Señor el observar cuán acertada y grandiosamente usa la muy amada Esposa de las facultades que la tiene conferidas? Vuestras Reales determinaciones formarán época en los fastos de la historia. La primera fue perdonar á unos seres desgraciados por la culpa, objetos de la mas sensible compasion, si bien acreedores á la pena.

Pero como V. M. está altamente penetrada de que la ignorancia es la madre, no solo de los errores, si tambien de los vicios, por eso no se satisface con indultos, sino que ademas ataca á la raiz de los males, poniendo expedidos los caminos de la instruccion. ¡Ay de mí, Señora! ¿Quién podrá debidamente declarar la profundidad, sublimidad y comprension de sentido que encierra el proemio de vuestra Real orden de apertura de universidades? Al punto que lo leí, me pareció que una luz nueva y la mas brillante, extendiéndose sobre la faz de nuestro suelo, al paso que disipaba nuestras tinieblas, nos llenaba de un consuelo, presagio de otros innumerables.

Y ¿de tales principios qué consecuencias las mas favorables no debian esperarse? Así nada digo, por consultar á la brevedad, de otras muchas que ya han emanado. Basta por todos para eterno honor de V. M. y agradecimiento perpetuo de todo español, la amnistia mas general y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los Reyes. V. M. ha manifestado al mundo todo que no aspira sino á derramar sobre todos los mas grandes beneficios. Nadie lo duda: V. M. es y será constantemente amada, pues que primero amó, é incessantemente ama á sus hijos los españoles. V. M. acaba de adquirir con tanta generosidad una gloria inmortal, á cuya vista ningun precio tiene la que producen las conquistas. ¿Quién habrá que reputa por costoso, aunque sea el sacrificio de la vida, por una RAIMA que no anhela sino por hacer dichosos á los que yacen en el lecho de la desdicha? He dicho poco: que devorada cual madre la mas amante, por la viveza mas solícita, hija de la ternura de sus entrañas, clama, grita é unos hijos del infortunio para que vuelvan á su regazo á participar de la felicidad que con sus desvelos les ha proporcionado.

No puedo, oh Señora, continuar mas, porque mi sensibilidad se comueve demasiado para que me sea fácil dár á la pluma la expresion que apeticiere.

¡Bendita sea V. M. por tan alta magnanimidad! El cielo prospere por dilatados años la vida de nuestro Rey y Señor, como igualmente la de V. M., la de la excelsa Princesa, de la augusta Infanta y demas familia Real. El Dispensador de todo bien comuniqué á VV. MM. el de recoger los frutos mas copiosos de la justicia y abundancia, de la paz que ha de nacer y consolidarse en nuestros dias. ¡Oh! Así sea! Así sea! En el convento de S. Pedro de Pastana á 6 de Noviembre de 1832. = Señora = A. L. R. P. de V. M. = Fr. Pedro de Santa Teresa.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

TURQUIA.

Smirna 2 de Octubre.

Las noticias que últimamente se han recibido propenden á fealzar las apariencias que habia de que se verificaria entre la Puerta y el bajá de Egipto el arreglo de que ya hemos hablado. Mehemet-Ali embazado con sus mismas victorias, y por la falta de dinero, manifiesta ya deseos de componerse con el Gran Señor. La Francia y la Inglaterra se interesan en este asunto, como se sospecha de haber anclado el 28 de Setiembre á algunas millas de este puerto una corbeta inglesa procedente de Alejandria, que inmediatamente remitió con un bote los pliegos que traia. Al momento que el consul ingles los recibió expidió un correo á Constantinopla. Los sujetos que en Smirna estan al corriente de los asuntos no dudan de que Mehemet-Ali ha hecho en estas circunstancias algunas proposiciones: así que, se espera con impaciencia la noticia del modo cómo el Gran Señor las habrá recibido; pero ahora puede temerse que este Soberano siga en estas circunstancias funestos consejos, y se deje llevar sobre todo de las pérdidas sugerencias de los que con la esperanza de debilitar mas y mas el Imperio, manifiestan altamente la opinion de continuar la guerra para castigar á un vasallo rebelde en insurreccion abierta contra su Soberano.

No se han confirmado las noticias de la derrota de la escuadra otomana difundidas por el Levante, ni aun de que haya habido la menor accion naval. Sin embargo, ha perdido cinco buques de diferentes magnitudes, que habiéndose extraviado cayeron en poder de los egipcios. El 28 se hallaban todavía las dos escuadras una en frente de la otra, pero no parecian dispuestas á venir á las manos. Los dos almirantes han debido recibir, por lo que se ve, orden para no maniobrar antes de que concluyan las negociaciones comenzadas en Constantinopla. Carasmin-Oglou, que iba á partir para el ejército de la Anatolia con todas las fuerzas que habia podido reunir, recibió últimamente un firman, en el que se le notificaba no lo verificase. Este importante hecho puede dar margen para creer que el Gran Señor no ha despreciado las proposiciones que se le han hecho. (C.)

AUSTRIA.

Vienna 24 de Octubre.

Mañana sale de esta la Sra. duquesa de Ahgulema, que llegará á Praga el 27 de este: la acompaña Mr. de Montbel, que inmediatamente regresará á esta capital. Durante el tiempo que S. A. R. ha permanecido aqui se han suspendido todas las diversiones, y el pueblo de Viena ha manifestado como siempre su buena índole.

Carlos x llegó á Zittau el dia 23 en compañía de su hijo el duque de Angulema y de los duques de Blacas y de Polignac. S. A. R. el príncipe Maximiliano de Sajonia, que con el marqués Piatti, mayordomo mayor de palacio, lo esperaba desde la víspera, recibió á los augustos viajeros en la plaza del mercado, y los condujo á la fonda del Sol de oro, en donde aguardaba la oficialidad de la guarnicion y la guardia de honor que se les habia destinado. S. M. y A. R. descansaron tres cuartos de hora, continuando desques su viaje á Gabel, acompañándolos hasta el coche el príncipe Maximiliano, que al instante regresó á Dresde.

Segun escriben de Morea todas las facciones permanecen tranquilas, y los griegos aguardan con impaciencia al nuevo Rey y á los tesoros que han de ir con él. Se teme que la llegada de estos caudales despierte su desmedida ambicion y sus sangrientas disputas, porque el pueblo griego es mas amante de dinero que de libertad. Los alistamientos que se hacian en Franconia para la brigada de Grecia no han producido resultado satisfactorio; y no habiendo querido alistarse tampoco ningun soldado cumplido, se ha resuelto sacar para que vaya á Grecia un batallon de cada uno de los cuatro regimientos de línea. El general Hertling, que en la actualidad se halla en Nuremberg, mandará, segun dicen, la expedicion; y la mayor parte de los oficiales que van en ella son casados y tienen mucha familia. Dicen tambien que los diputados griegos han declarado que no regresarán á su patria sin S. M. el Rey Othon, cuya presencia es indispensable en aquel pais, que necesita que al instante se le auxilie con hombres y dinero.

Aseguran que el archiduque Ranerio no volverá á Milan. S. A. S. residirá en Praga como capitán general del reino de Bohemia; si esto se verificase, el archiduque Francisco Carlos, hijo segundo del Emperador, sería virey de Lombardia y de Venecia. (Corresp. de la C.)

ITALIA.

Ancona 18 de Octubre.

Hoy ha tomado posesion de la policia de la ciudad el delegado pontificio, y ha comenzado á ejercer sus funciones haciendo una visita domiciliaria muy rigurosa en la casa de un cierto Baraltani, en donde se cogió un legajo de papeles que se enviaron á la policia. Tambien quisieron llevarle á la cárcel; pero manifestó un salvoconducto del general Cubieres; por lo cual se libertó. Este general se halla todavía en Roma. Los buques franceses que se hallaban en nuestra rada estan muy maltratados de resultados de la tempestad, y han entrado en el puerto. La gabarra la Carabana ha perdido su timon, y los demás buques cuatro botes.

El gobierno pontificio ha llamado bajo de sus banderas á las tropas llamadas auxillars que se habian disuelto á la llegada de los franceses. El cuerpo de los cazadores del orozuel Zamboni, que se hallaba en la montaña, ha llegado á Macerata.

Amberes 31 de Octubre.

Los cónsules de Francia y de Inglaterra que residen en esta ciudad han invitado á los capitanes de los buques mercantes de ambos países á que se vayan de este puerto con sus buques.

Se asegura que la invitación que sobre el mismo objeto hicieron en Rotterdam dos ó tres días hace los cónsules de las mismas naciones había determinado á muchos naturales de ellas á irse de aquel puerto, temiendo, según dicen, que la Holanda embargue sus buques. Pero es digno de observar que el periódico el *Handelblad* de hoy nada diga sobre este particular.

Desde ayer están muy atareados varios comerciantes de esta ciudad en poner en seguro sus efectos.

Se dice que el banco de Bruselas no presta ya sino al 37 por 100 sobre el depósito de las obligaciones del empréstito de los 24 millones. (C.)

INGLATERRA.

Londres 1.º de Noviembre.

Nos hemos convencido de que nuestro corresponsal de Portsmouth estaba mal informado cuando nos anunció que el martes ya muy tarde llegó orden para que los buques franceses regresasen á los puertos de Francia. En los pliegos á que se refería nuestro corresponsal, se mandaba que las dos fragatas inglesas *Vernon* y *Castor* saliesen á la mar al amanecer del día 1.º en union con otras dos fragatas francesas, todas con direccion á las Dunas. Se cree que á su llegada se les mandará dirigirse á las costas de Holanda. Dentro de tres días dará la vela el *Southampton* con otras dos fragatas francesas, y el almirante francés permanecerá en Spithead para salir en union con sir P. Malcolm.

Parece, según avisan de Portsmouth, que todavía no se ha desistido del proyecto de bloquear las costas de Holanda, á pesar de las dificultades que ofrece. Sin embargo es fácil conocer por el tono suave con que se explican los órganos ministeriales que están mas al alcance que nosotros para saber cuáles son las intenciones secretas de nuestro gobierno, que aun hay esperanzas de evitar los males que acarrea la guerra: en este caso solo se perderían los considerables gastos que han exigido nuestros belicosos preparativos. (*Allion*.)

Por conducto fidedigno nos avisan que el gabinete de Petersburgo se ha retirado absolutamente de la Conferencia, y que se ha dado orden á la escuadra rusa para que esté pronta á dar la vela á la primera señal hacia las costas de Holanda en caso que las escuadras de Francia é Inglaterra traten de ejecutar á viva fuerza las decisiones de la Conferencia. Añaden que iguales órdenes se han comunicado al ejército que actualmente se halla reunido en la frontera de Prusia. No tenemos tiempo de entrar ahora en pormenores sobre este particular; pero mañana manifestaremos las nuevas dificultades que se han suscitado respecto á la solución de la cuestion belga. Entre tanto ya ha llegado el 2 de Noviembre, y todavía no se ha tomado la ciudadela de Amberes.

Ayer noche llegó á esta sir P. Malcolm que habia salido de Portsmouth en la tarde del mismo día: hoy por la mañana ha tenido una larga conferencia con los lores del Almirantazgo acerca de sus futuras operaciones. (*Id.*)

En los periódicos ministeriales se habla mucho de Prusia y del papel que debe representar en la próxima guerra con Holanda. El *Globe* dice, que aquel gobierno no solo aprueba el convenio celebrado últimamente entre Francia é Inglaterra para hacer que Holanda entre en razon, sino que desea tomar parte en un triple tratado fundado en las mismas condiciones del convenio. Esta noticia parece extraordinaria, mas tal como es, no por eso dejaremos de insistir en lo que ya hemos dicho. Los ejércitos prusianos están ya en movimiento. Nos limitaremos á añadir, que el gobierno de Prusia ha declarado formalmente, que todas las modificaciones que se hagan al tratado de 24 de Noviembre deben ser á beneficio de Holanda, y que la sostendrá en sus justas pretensiones. (*Guardian*.)

Se han recibido de Méjico las noticias siguientes. La diputacion de Méjico ha conseguido el determinar á Pedraza á que admita las funciones de presidente de la república: en su consecuencia se embarcará inmediatamente en un buque americano. Los soldados de Matamoros se han declarado contra el gobierno. El país de Chiapa se ha pronunciado en favor de Pedraza. El de Guanajusto quiere conservar la neutralidad. Toda la parte del mediodía está tambien en favor de Pedraza. Motezuma se halla á la cabeza de 93 hombres, y Bustamante no cuenta sino 49. La cámara legislativa de Méjico ha nombrado por presidente á Bravo, y á Bustamante por vicepresidente. La provincia del mediodía ha ofrecido á Santana unos 29 hombres. (*Courier*.)

FRANCIA.

Paris 5 de Noviembre.

En las inmediaciones de la escuela de medicina se dió estos días á Mr. Lesage, célebre pastelero de esta capital, y oficial de la guardia nacional, una cencerreda tan estrepitosa, que no hay memoria de haberla oido mayor. El motivo de ella fue el de haberle concedido la cruz de la Legion de honor, por lo cual todos los vecinos de su barrio se reunieron para felicitarle, cada uno á su modo, sobre este suceso tan fausto como inesperado. (*Cot.*)

En el colegio de Henrique IV ha habido una asonada causada por la clase cuarta. Los discípulos pertenecientes á ella se insurreccionaron contra el nuevo profesor de Historia natural, cercándole en su misma cátedra, y cantándole la *marseillesa* y otras canciones análogas. Por fortuna se presentaron inmediatamente otros maestros, quienes hicieron retirar á sus discípulos. (*Gaceta de las Escuelas*.)

Escriben de Dijon que ha faltado muy poco para venir á las manos los guardias nacionales de Bussy-Légrand y de Sainte-Reine. Los del primer pueblo querían tener la bandera del canton, y los del otro, que es el punto de reunion del batallon y en donde vive el gefe que le manda, reclamando la bandera, se disponían para ir á apoderarse de ella; pero las autoridades se interpusieron con el fin de evitar un choque que hubiera sido funesto. Inmediatamente se dió parte de esta ocurrencia al ministro de la Guerra, quien en seguida expidió órdenes para que marchasen á Bussy cuatro compañías del 53 de línea, y apoderándose de la bandera la llevasen á Sainte-Reine. Se dice que el pueblo pertinaz, que dió ocasion á este procedimiento, pagará los gastos ocurridos en el negocio. (*Cot.*)

Escriben de Tolon con fecha del 30 de Octubre lo que sigue:

“Los incendios de bosques se propagan en este departamento de un modo verdaderamente deplorable: nadie duda ahora de que la malevolencia causa estos terribles accidentes: mas la dificultad que hay en hallar los autores de estos desastres no ha permitido poner en claro tales conjeturas.”

Un periódico ha publicado el siguiente extracto de una carta del Haya escrita el 28 de Octubre último por uno de los individuos que tienen bastante influencia en los Estados generales de Holanda.

“Siempre os diré, dice la carta, que en los Estados generales estamos bien dispuestos á mantenernos firmes y á batirnos con los franceses si viniesen á atacarnos. Daremos al Rey cuanto dinero quiera y tantos soldados cuantos puedan sacarse: y si os acercaseis aquí por agua, veriais como nuestra marina no ha olvidado la accion del Van-Spegh: todos nuestros marineros desean llegu: el momento de batirse, á pesar de la probabilidad que tienen de ser envueltos por fuerzas tan considerables.

“Después del proyecto del tratado que nuestro Rey envió á la Conferencia con fecha del 30 de Junio, por el cual reconocia á Leopoldo &c. &c., y en el que se contenian casi todas las estipulaciones del 24 de Agosto último que se quiere imponernos, el mal censiste evidentemente en la Bélgica y en la Conferencia. No se quiere hacer la paz: si se la desee, no habia mas que firmar ese tratado del 30 de Junio, y estaba concluido el asunto. Las dos orillas del Escalda nos pertenecen, y asi no podemos admitir condiciones que estén en oposicion directa con los derechos de nuestra soberanía.

“Si habeis leído nuestra respuesta al discurso del Rey, habeis visto en él un language firme y confiado. Nosotros esperamos en Dios, y estamos firmemente persuadidos que es mas poderoso que todos los diplomáticos del mundo, y que no abandonará á un pueblo que al mismo tiempo que usa de todos los medios físicos que le ha concedido, le ha tomado por su protector y su apoyo. Creo que hasta ahora no hayan publicado vuestros periódicos este tratado del 30 de Junio.” (*Cot.*)

“No suponemos, dice el *Tiempo*, hablando sobre la situacion del Rey Guillermo, que este Príncipe sea estimulado á hacer resistencia por el apoyo secreto de la Prusia ó de la Rusia: le basta para seguir en ella saber que el interes de estas Potencias no les permite abandonarle, y que defiende su causa defendiendo la propia. A pesar de la apariencia que hay de que el peligro sea tan inminente, Guillermo ha conocido que la Inglaterra no podia querer seriamente la ruina de la Holanda; pues ha contado con los acontecimientos para separarla de nuestra alianza y para atraernos la enemistad de las Potencias. La exaltacion moral del pueblo holandes, del comercio y de los Estados generales; ése admirable convenio de una nacion industriosa para hacer el sacrificio de la paz, de los hombres, de los caudales, no le permite retroceder.

“Guillermo tiene lo que le falta al gobierno francés, es decir; confianza en sí mismo; y está convencido de que si puede hacer frente á las circunstancias, vendrá un día en que se hallará dispuesto á aprovecharse de la ocasion, y en esta confianza está precisamente el resultado.” (*Id.*)

El 26 de Setiembre último el agente consular de Austria en Grecia avisó al contraalmirante Ugon, comandante de la escuadrilla francesa en Levante, que el bergantin imperial *Galo Pardo* habia sido apresado por los piratas en la bahía de Nisi. Al instante dió á la vela la goleta *Delfinosa*, mandada por Mr. Brait, que al dia siguiente llegó á Scardamula: los piratas, que serian unos 100, armados con fusiles y un cañon, habian desembarcado el cargamento á la inmediacion de Scardamula, en donde se habian hecho fuertes. Mr. Brait les hizo fuego durante una hora, consiguiendo que restituyesen el cargamento casi intacto, sin mas desgracia por su parte que la herida de un marinero, que de sus resultados quedará estropeado. (*M. de C.*)

Cólera morbo. Ultima parte de los departamentos.

Bocas del Ródano. Arlés 27 de Octubre, 4 casos nuevos y 3 muertos.

Cote-du-Nord. Saint-Briene 31 de Octubre, en el departamento 38 casos nuevos y 28 muertos.

Ile-et-Vilaine. Rennes 1.º de Noviembre; en la Chapelle, Saint-Malo y Saint-Servan, 2 nuevos casos y 4 muertos.

Morbihan. Vannes 31 de Octubre; en L'Orient, Belle-ile y Arzon, 54 casos nuevos y 7 muertos.

Extracto del protocolo número 70 de la Conferencia de Londres.

En la conferencia celebrada el dia 1.º de Octubre de 1832 en la secretaría de Negocios extranjeros entre los plenipotenciarios de las cinco Potencias, dice el de Francia: que en la última sesion habia manifestado por orden de su corte la necesidad de hacer que el Rey de los Países-Bajos no dilate por mas tiempo la conclusion de los asuntos de Bélgica, sosteniendo esta opinion el plenipotenciario de la Gran-Bretaña; que los plenipotenciarios de Austria, Prusia y Rusia, absteniéndose de discutir las razones en que él fundaba la propuesta que habia hecho para que los deseos de su corte tuviesen cumplido efecto, habian dado á entender que desearian se discurriese algun medio de conseguir el fin apetecido sin recurrir á medidas de coaccion, con cuyo motivo habia indicado el plenipotenciario de la Gran-Bretaña que se podrian emplear desde luego los medios enunciados en la nota que la Conferencia pasó en 11 de Junio último; y adhiriendo á este dictámen como plenipotenciario francés, y reservando para el caso en que estas medidas no produjesen efecto, el pedir que se obrase con mas energia, propone, de acuerdo con el plenipotenciario de S. M. Británica, un proyecto reducido á que la Conferencia declare «que si para 15 de Octubre no queda evacuada por la tropa holandesa la ciudadela de Amberes y todos los distritos que segun el tratado de 15 de Noviembre deben hacer parte del territorio belga, se reconoce á Bélgica el derecho de rebajar, por cada semana que se dilate la enunciada evacuacion, un millon de florines de los atrasos de la deuda que contra ella ha resultado en 1.º de Enero de 1832, y no siendo esto suficiente, del capital de la parte de deuda que se ha puesto á su cargo; bien entendido que en cuanto los holandeses evacuen la ciudadela y demas distritos, saldrán los belgas de Venloo y otros puntos que ahora ocupan y no hacen parte del territorio que se ha señalado al nuevo Estado.”

El plenipotenciario británico declara que adhiere en todo á esta propuesta: los de Austria, Prusia y Rusia dicen que desaprueban las resoluciones del gobierno de los Países-Bajos, y estan prontos á adherir á la propuesta de los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, con sola la diferencia de que en

vez de señalar por término perentorio el 15 de Octubre corriente, se aplique el plazo á fin de que el gobierno de los Países-Bajos tenga tiempo para hacerse cargo de las funestas consecuencias que pueden originarse de no adoptar un sistema mas á propósito para realizar las pacíficas intenciones de la Conferencia de Londres: que por ahora no estan autorizados para exigir del gobierno de los Países-Bajos la ejecución parcial de un tratado á que éste no ha accedido todavía, ni á consentir en que de las sumas que adeuda Bélgica se haga rebaja alguna, como han propuesto los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra; y en caso que los gobiernos de Londres y París empleasen inmediatamente medios de coacción, lejos de asociarse á ellos se reservarían el derecho de exponer cada uno á nombre de su corte, las causas que para obrar de este modo les asisten.

En cuanto al modo de conseguir la breve conclusion del asunto que ocupa la Conferencia, estiman que el mas seguro y eficaz para realizar los deseos de esta, seria enterar á las cortes de Austria, Prusia y Rusia del estado en que se halla la negociacion, estimulándolas á interponer por última vez su influencia con el Rey de los Países-Bajos, á fin de que se pruste desde luego á un arreglo equitativo, ó adoptar en caso que este paso no produjese efecto, las proposiciones de los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra: proposiciones que serian tanto mas eficaces, cuanto sancionadas estas por las cinco cortes, sin alguna duda ni esperanza quedaria al gabinete de Haya.

Con todo, habida consideracion á que la gran distancia que separa las cortes de Viena y S. Petersburgo de las de Londres, causaria dilaciones perjudiciales en las críticas circunstancias del dia, declaran los enunciados tres plenipotenciarios que les parece suficiente consultar con la corte de Berlin, á fin de que haga entender á la de Haya la indispensable necesidad de que en el término que se le señala proponga un proyecto de tratado definitivo entre Holanda y Bélgica, que resuelva afirmativamente, con claridad, de un modo satisfactorio y sin excepcion, todas las cuestiones dirigidas últimamente por la Conferencia al plenipotenciario neerlandés, ó que adhiera á los 24 artículos de 14 de Octubre de 1831, pues si se negase á admitir una de estas dos proposiciones, las tres cortes coadyuvarán á lo propuesto por los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, sin perjuicio de las medidas especiales que estas dos Potencias puedan creer indispensables, en lo que á ellas toca, dado caso que la rebaja de la deuda no produzca efecto; y para que la contestacion del gabinete de Prusia venga con mas celeridad, ofrece el plenipotenciario de esta corte comisionar al primer secretario de la legacion prusiana en Londres, haciendo que se embarque hoy mismo en el barco de vapor que sale para Hamburgo.

Los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra declaran que no les es posible adherir á una proposicion, que á su entender solo ha de producir nuevas dilaciones, y reservan á sus respectivos gobiernos la facultad de proceder del modo que exijan los empeños que han contraido. (M. de C.)

PORTUGAL.

Lisboa 6 de Noviembre.

(Continuacion del correo anterior.)

Valengo 30 de Octubre. A toda prisa se está disponiendo en esta una casa para que en ella hagan noche mañana el Rey nuestro Señor y sus augustas hermanas. Tambien se está componiendo el camino de Arzobispado, pues el Rey nuestro Señor, que hoy se halla en el monasterio de Couto de Cucujam, ha de transitar por él: aqui se ha reunido ya mucha gente que de largas distancias viene para tener la satisfacion de ver á nuestro adorado Soberano. Hoy se han presentado muchos soldados rebeldes, cuyo número no sé de fijo, pero como todos piden que se les incorpore en el ejército leal, y se les ha concedido, estan ya repartidos en diferentes cuerpos, y no me es fácil saber con certeza cuántos son.

Lomago 28 de Octubre. La llegada de S. M. á esta provincia ha llenado de contento á sus habitantes, que de grandes distancias corren á gozar la ventura de ver á tan benévolo y amable Soberano.

Recaredo 30 de Octubre. Ayer á las tres de la tarde pasó por este distrito el Rey nuestro Señor, que con sus augustas hermanas las Sermas. Sras. Infantas iba á visitar en Agueda, adonde estaba preparada una casa con toda magnificencia. Los magistrados esperaban á S. M. á la entrada del pueblo, en donde habia dispuesto muchos arcos, y fuegos artificiales para celebrar la venida de S. M.: las calles estaban alfombradas de laurel y plantas aromáticas, y por todas partes resonaban los repiques de campanas y los alegres vivas, que hicieron que este dia fuese el mas alegre que jamas se ha visto en estos paizes. Por la noche hubo dos músicas delante de la casa en donde posaba S. M., que tocaron hasta que se fue á recoger. Hoy á las nueve de la mañana salió el Rey á caballo, dirigiéndose á la iglesia, en donde fue recibido bajo de palio, y mistió el Te Deum que cantó el vicario general de la diócesis.

Concluido este acto se dignó S. M. dar á besar su Real mano al inmenso concurso que alli se hallaba, regresando en seguida á la casa de su morada. Fue inmenso el número de gentes que de muchas leguas de distancia corrió para tener el gusto de ver al ángel y númen tutelar que solo puede hacer nuestra felicidad. La iluminacion ha durado tres dias. Hoy por la tarde se ha cantado un Te Deum en la iglesia de Recaredo, y se puede asegurar que el entusiasmo que con este motivo ha habido en aquel pueblo, no ha sido inferior al de las ciudades mas populosas. (G. de Lisboa.)

ESPAÑA.

Madrid 3 de Noviembre.

A las 10 de la noche del 29 de Octubre último naufragó á la embocadura de este puerto una lancha de su matrícula con 23 hombres, de los cuales solo han podido salvarse 5 en un peñascó ó islote; pues á pesar de ser casi todos buenos nadadores, los grandes y repetidos golpes de mar los estrellaban contra las peñas escarpadas á que llegaban á salir.

En medio de esta ocurrencia desgraciada, que cubrió de luto á 18 familias, de desconsuelo á 9 viudas, y de consternacion á todo el pueblo, es digno de recomendacion Manuel Lamelas, de 18 años de edad, que habiendo sido el primero que se acogió al referido islote, despues de ayudar á alguno de sus compañeros, tuvo el arrojo de pasar el estrecho que le separaba de la costa, y

venir al pueblo á buscar el auxilio, que ya no pudo negar á tiempo sino para recoger los otros 4, los cuales hubieran perecido de frialdad y cansancio, reducidos á pesar toda la noche en aquel sitio.

Madrid 14 de Noviembre.

En la Real capilla parroquial del Real sitio del Pardo se halla vacante la plaza de sacristan cantor, dotada con 300 ducados al año, y asimismo cura, médico, cirujano, botica, y la consignacion de leña acostumbrada; la que debe proveerse por rigurosa oposicion. Los que quisieren oponerse á ella han de tener las circunstancias siguientes: voz de nochantre; y la suficiente instruccion en el órgano, para poder acompañar con él las misas solemnes y demas festividades: edad que no pase de 40 años, sacerdote, ó por lo menos ordenado en sacris para ascender al presbiterado. El que fuere nombrado tendrá la obligacion de celebrar la misa de alba, cantar no solo las referidas misas y festividades, sino cuantos divinos oficios ocurran en dicha Real parroquia, cuidar del aseo de la iglesia, y custodiar los vasos sagrados, ornamentos y ropas, bajo las inmediatas órdenes del teniente cura.

Los pretendientes presentarán ó remitirán al Excmo. Sr. patriarca de los Indias su memorial con la fe de bautismo legalizada, y testimoniales de los respectivos preladados, de su buena vida y costumbres, en el término de 30 dias que se contarán desde 10 del presente mes, y fenecerán en 9 de Diciembre próximo, y cumplido se procederá á los ejercicios que determinarán los examinadores que al efecto se nombrarán por dicho Excmo. Sr. patriarca; y en vista de su censura, propondrá á S. M. el que juzgue mas á propósito para el mejor servicio de Dios y de la Real parroquia.

BOLEA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Table with columns: EFECTOS PUBLICOS, Al contado, A, A, Obiservar. Rows include Inscrip. sobre el gran libro, Dichos id. al 4 p. 100, Tit. al port. de 5 p. 100, Id. id. de 4 por 100, Vales consolidados, Id. no consolidados, Denda neg. del 5 p. 100 á papel, Id. sin interes, Acciones del banco español.

CAMBIO.

Table with columns: Amsterdam, Broyes, Burdeos, Hamburgo, Londres, Paris, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Decreto de letras.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á las Obras de Rufus, comentadas por Cuveler, pasarán á la librería de Ruzafa á recoger el tomo 7.º y adelantar el importe del 8.º Sigue abierta la suscripcion.

Avanzar de Sabo y Posa. Un tomo en 16 con Minimo. Las aventuras de Sabo cuya traduccion se ofrece al público, fueron escritas en griego, y apenas habrá idioma en que no se hayan traducido; tal es el interes que inspira aquella desventurada poesia. Se hallará en la librería de Calleja, y en Valencia en la de Cabrera, á 12 rs. en rústica y 15 en pasta.

Tratado elemental completo de veterinaria: trata de la anatomía general; de la patología general y la anatomía patológica; de las enfermedades externas y las lesiones físicas, y de la materia médica y medicamentos en general: por don cadérrico del Real colegio de Veterinaria de esta corte; 4 tomos, que se hallarán en Madrid, librería de Calleja, á 50 rs. en rústica y 60 en pasta.

Manual completo de cirugía, por Tavernier. Despues de un breve tratado de Ideología, describe el autor las enfermedades en particular; explica las alteraciones que estas producen en los órganos; presenta gran número de preceptos convenientes á operaciones, dando en la terapéutica quirúrgica un tratado completo de operaciones. Cuatro tomos en 8.º Se halla en la librería de Calleja á 48 rs. en rústica y 56 en pasta.

Anatomía patológica, último curso de Bichat, segun un manuscrito autógrafo de P. A. Bichat, con una noticia sobre la vida y trabajos de Bichat, por F. Boisseau; un tomo en 8.º con el retrato del autor. Se hallará en Madrid en las librerías de la viuda de Miñar, y de Viana, á 20 rs. en rústica y 25 en pasta.

El pobrecito hablador, revista satírica de costumbres &c., n.º 6. Obstáculos particulares han impedido la sucesiva publicacion de estos números; pero en el dia, vencidos en gran parte, el editor se promete hacer ver cada vez mas frecuente su publicacion. Se vende á 2 rs. en Madrid en la librería de Escamilla, donde se hallan igualmente los números anteriores.

Plano y vista marítima de la ciudad de Palma en la isla de Mallorca; representada por el lado que mira al S. O., advirtiéndose en ella los principales edificios y arquitectura con que estan construidos, formando un bello y agradable aspecto. Está dividido en cuatro cuarteles, en los que se distinguen con claridad las plazas, calles y muelle, el arrabal de Sta. Catalina y parte del molinar de Levante. A los lados del mapa está inserta la explicacion por números y letras que se notan en el interior del plano; y al pie se pone una sucinta noticia histórica y topográfica de aquella noble capital. Se hallará de venta en Madrid con el mapa de la isla de Mallorca, sacado en escala menor del que publicó el Excmo. Sr. cardenal Serpulg el año de 1765, á 14 rs. el primero y á 22 el segundo, en el despacho de obras geográficas de Lopez y en el almacén de papel de Jordan; en Valencia en la librería de Sanjunt y Barred; en Barcelona en la de Torrens; y en Palma en las de Guay y de Geiber.

Tres volúmenes para jovenes-piños, compuestos en celebracion del decreto de amnistia por Suberano. Se hallarán en la librería de Hermoso á 4 rs.; igualmente los métodos de solfeo y piano con otras obras del mismo profesor.

La compañía de reales diligencias ha determinado establecer un servicio periódico en la carrera de Madrid á la Coruña en 7 dias ó jornadas, tanto á la ida como á la vuelta, á saber: 1.º de Madrid á Lugo; 2.º de Lugo á Tordesillas; 3.º de Tordesillas á Villalpando; 4.º de Villalpando á la Bañosa; 5.º de la Bañosa á Villafraanca del Bierzo; 6.º de Villafraanca á Lugo; 7.º de Lugo á la Coruña. El regreso se practicará del mismo modo. Los precios de esta diligencia serán por viaje entero y por asiento 400 rs. en la berlina; 200 en el interior, 400 en el cabriolet á gemelas; y 400 en la retorta.

Nota. En la Gaceta anterior, cambios del 5 por 100 de Paris, iban 257. 50 rs. en lugar de 257. 50 c.